



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 12 de julio de 2018

RES. CM N° 119 /2018

**VISTO:**

La Actuación N° 12534/18, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 14/2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, el Dr. Alejandro G. Fernández solicita se declare de interés y se dé reconocimiento de mérito al equipo de estudiantes y profesora coordinadora que participaron del "*Concurso de Arbitraje Internacional de París*" que se llevó a cabo en la ciudad de París, Francia, durante los días 5 y 6 de junio del corriente año, obteniendo el primer premio.

Que se informa que este equipo estuvo conformado por los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires Sras. Mariana Cordero, Katya Hartl, Karina Sabatini, Laura Rosello y Florencia Wajnman siendo su coordinadora la Profesora Sra. Florencia Delia Lebensohn.

Que anteriormente este Consejo ha procedido en igual sentido en el "*Concurso Jean Pictet*" celebrado en Borjomi, Georgia, en el año 2017, destacando el peticionante que este evento se realiza desde hace trece años y que en esta última edición participaron treinta y dos universidades de todo el mundo, siendo esta la primera vez que una institución educativa latinoamericana obtiene el primer puesto.

Que en esta oportunidad el Concurso versó sobre Arbitraje de Inversión, rama del Derecho Internacional Público que se encarga de resolver los conflictos entre los inversores extranjeros y los Estados que reciben las inversiones.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí importa, entre las funciones de este Consejo, las de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para "*Intervenir*



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

*en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional" y "Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial".*

Que ello así, la mencionada Comisión propuso al Plenario de Consejeros -a través del Dictamen CFIPE N° 14/2018- la declaración de Interés Institucional y Reconocimiento de Mérito al equipo de estudiantes y profesora coordinadora que participaron del "*Concurso de Arbitraje Internacional de París*" que se llevó a cabo en la ciudad de París, Francia, durante los días 5 y 6 de junio del corriente año, obteniendo el primer premio.

Que de conformidad con los antecedentes hasta aquí reseñados, corresponde aprobar la propuesta efectuada por la Comisión Interviniente.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional y Reconocimiento de Mérito al equipo de estudiantes y profesora coordinadora que participaron del "*Concurso de Arbitraje Internacional de París*" que se llevó a cabo en la ciudad de París, Francia, durante los días 5 y 6 de junio del corriente año, obteniendo el primer premio.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaire.gov.ar](http://www.jusbaire.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 119 /2018

  
**Lidia E. Lago**  
Secretaria

  
**Marcela I. Basterra**  
Presidenta